

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: PIANO

ASIGNATURA: **ACOMPAÑAMIENTO VOCAL E INSTRUMENTAL I, II**

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, CANTO Y JAZZ

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	<b>Interpretación</b>
MATERIA	<b>Instrumento / voz</b>
ITINERARIO	<b>Piano</b>
ASIGNATURA	<b>Acompañamiento Vocal e Instrumental I, II</b>
TIPO DE ASIGNATURA	<b>Obligatoria</b>
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	<b>3º y 4º</b>
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	<b>8 créditos / 4 créditos en cada curso</b>
HORAS LECTIVAS SEMANALES	<b>1,5 horas</b>
REQUISITOS PREVIOS	<b>Prueba de acceso. Curso anterior superado de la misma asignatura</b>
CALENDARIO	<b>Periodicidad anual</b>
HORARIO	<b>Según calendario de principio de curso</b>

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las enseñanzas artísticas superiores de música (R.D. 631/2010 de 14 de Mayo) tienen como objetivo la formación de profesionales cualificados con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y de su repertorio. Deberán estar preparados para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto como solista, formando parte de un conjunto, así como en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.

Esta asignatura (especialidad de Interpretación/ itinerario de Piano) tiene como objetivo el perfeccionamiento de la capacidad artística, musical y técnica, que permita abordar un repertorio destinado al futuro pianista acompañante.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
<b>CT3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
<b>CT6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT8</b>	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
<b>CT9</b>	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CT10</b>	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
<b>CT11</b>	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>CT12</b>	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT14</b>	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CT15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>CT16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CT17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
<b>CG7</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG9</b>	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en su contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a las personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y a l resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el

	conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE8</b>	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CE9</b>	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

- Desarrollo de la habilidad del pianista como instrumento acompañante.
- Profundización en el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio vocal e instrumental de diferentes épocas y estilos.
- Profundización en el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio vocal e instrumental de diferentes épocas y estilos.
- Práctica de la realización del bajo continuo y estudio de los distintos sistemas de cifrado.

### 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

El desarrollo de la asignatura deberá moverse dentro de los períodos de la historia, que han supuesto claras diferencias en el tratamiento dado al instrumento y siempre, claro está, en la función de acompañante.

Los contenidos que se trabajarán en ambos cursos se resumen en:

- Lectura, análisis e interpretación de la parte acompañante del repertorio tanto vocal como instrumental.
- Ciclos de canto y piano que, a ser posible, acompañará a algún solista.
- Técnicas de reducción del acompañamiento en obras escritas para voz o instrumento solista y orquesta
- Lectura a primera vista trabajando las técnicas de reducción.
- Bajo Continuo.

### 4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter práctico de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los dos cursos en los que se imparte la asignatura, siendo el repertorio marcado para cada uno de los mismos, el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especifica.

#### CONTENIDOS PARA PRIMER CURSO DE LA ASIGNATURA

##### Parte A.

-Lectura, análisis e interpretación de la parte acompañante del repertorio vocal abarcando obras pertenecientes de diferentes épocas teniendo en cuenta su nivel de dificultad procurando que en uno de los dos cursos de la asignatura trabajen repertorio español.

-Lectura, análisis e interpretación de la parte acompañante del repertorio para instrumento solista con acompañamiento orquestal abarcando obras desde el barroco hasta el clasicismo.

Este apartado se desglosará en los siguientes contenidos:

1) Estudio de un conjunto de piezas para canto y piano, haciendo hincapié en el papel de pianista acompañante, con una duración mínima aproximada de 15 minutos.

El repertorio entre el que se puede seleccionar este ciclo es muy amplio, pero en la presente Guía se plasman algunas obras a modo referencia: Marinero en Tierra. R. Halffter, Seis Canciones Castellanas J. Guridi, Canciones clásicas españolas. F. Obradors, Homenaje a Lope de Vega. J. Turina, Les Chansons grises. R. Hahn, Cinq Mélodies Populaires Grecques. M. Ravel, Frauenliebe und Leben, Op.42. R. Schumann.

2) Lectura y análisis de posibles técnicas de reducción de al menos dos arias de ópera y dos romanzas de zarzuela.

3) Estudio de la parte acompañante de un concierto para instrumento solista y orquesta (en su reducción para piano) perteneciente al repertorio barroco o clásico. Este contenido tendrá un mínimo exigible para ser superado que consistirá en el trabajo y estudio profundo del primer o último movimiento del mismo como mínimo, a criterio del docente y que alcance una duración aproximada de 15 minutos. Para este punto se procurará que un solista venga a clase al menos en tres sesiones al final del segundo cuatrimestre.

##### Parte B.

-Estudio del Bajo Continuo y del cifrado barroco, incluyendo para ello las siguientes pautas:

1) Introducción del Bajo Continuo por medio del estudio de estructuras armónicas y de métodos como los expuestos en la Bibliografía.

2) Revisión y profundización de las normas básicas del Bajo Continuo

3) Lectura y estudio de al menos cinco corales (lieder) de J.S. Bach para voz y Bajo Continuo

4) Lectura, análisis y estudio de al menos una de las siguientes obras para voz o instrumento solista y Bajo Continuo:

- Sonate da Chiesa I-VI de T. Albinoni
- 12 Sonate da Camera Op. 6 de P.A. Locatelli
- Sonatas para violín y b.c. op.5 de A. Corelli

\*En caso de tener que realizar alguna modificación en el currículo de la asignatura con el fin de la consecución de las competencias marcadas, no se obviará ninguno de los requisitos mínimos plasmados en esta Guía docente.

\* La secuenciación se adecuará al nivel con que llegue el alumnado, de forma que si anteriormente no han trabajado (o han trabajado poco) alguno de los aspectos comprendidos en el programa, se iniciará al alumnado en su estudio desde un nivel adecuado a cada uno de ellos.

## CONTENIDOS PARA SEGUNDO CURSO DE LA ASIGNATURA

### Parte A.

-Lectura, análisis e interpretación de la parte acompañante del repertorio vocal abarcando obras pertenecientes de diferentes épocas teniendo en cuenta su nivel de dificultad procurando que en uno de los dos cursos de la asignatura se trabaje repertorio español.

-Lectura, análisis e interpretación de la parte acompañante del repertorio para instrumento solista con acompañamiento orquestal abarcando obras de época romántica o posterior.

Este apartado se desglosará en los siguientes contenidos:

1) Estudio de un conjunto de piezas para canto y piano, haciendo hincapié en el papel de pianista acompañante, con una duración mínima aproximada de 15 minutos.

El repertorio entre el que se puede seleccionar este ciclo es muy amplio, pero en la presente Guía se plasman algunas obras a modo referencia: Siete Canciones Populares, M. de Falla, Seis Canciones Castellanas, E. Toldrá, Poemas en forma de canciones, op. 19, J. Turina, Dichterliebe, op. 48, R. Schumann, Winterreise D911 (selección), F. Schubert, Die schöne Müllerin D. 795 (Selección), F. Schubert.

2) Lectura y análisis de posibles técnicas de reducción de al menos dos arias de ópera y dos romanzas de zarzuela que no coincidan con las trabajadas en primer curso de la asignatura.

3) Estudio de la parte acompañante de un concierto para instrumento solista y orquesta (en su reducción para piano) perteneciente al repertorio romántico o posterior. Este contenido tendrá un mínimo exigible para ser superado que consistirá en el trabajo y estudio profundo del primer o último movimiento del mismo como mínimo, a criterio del docente y que alcance una duración aproximada de 15 minutos. Para este punto se procurará que un solista venga a clase al menos en tres sesiones al final del segundo cuatrimestre.

## Parte B.

Estudio del Bajo Continuo y el cifrado barroco, incluyendo para ello las siguientes pautas:

- 1) Práctica del Bajo Continuo por medio del estudio de estructuras armónicas partiendo del nivel alcanzado en primer curso de la asignatura
- 2) Revisión y profundización de las normas básicas del Bajo Continuo
- 3) Lectura y estudio de al menos cinco corales (lieder) de J.S. Bach para voz y Bajo Continuo que no coincidan con los trabajados en primer curso de esta asignatura.
- 4) Lectura, análisis y estudio de al menos una obra para voz o instrumento solista y Bajo Continuo. Obras de referencia:

-J.S. Bach. BWV 1023, 1026, 1033, 1034, 1035, 1037, 1038, 1039

-D. Buxtehude op. 1

-F. Couperin.

-Motetes para voz y continuo: Usquequo Domine, Salve Regina, Dialogus in musica, Salvum me fac Deus, Aspiratio mentis ad Deum, Precatio ad Deum

-G. F. Haendel. XV sonatas op.1 para instrumento solista y Bajo Continuo.

-J.M. Leclair. Premiere Recreation de Musique op.6, Deuxième Récréation de musique op.8.

\*En caso de tener que realizar alguna modificación en el currículo de la asignatura con el fin de la consecución de las competencias marcadas, no se obviará ninguno de los requisitos mínimos plasmados en esta Guía docente.

\*La secuenciación se adecuará al nivel con que llegue el alumnado, de forma que si anteriormente no han trabajado (o han trabajado poco) alguno de los aspectos comprendidos en el programa, se iniciará al alumnado en su estudio desde un nivel adecuado a cada uno de ellos.

## 4.4 BIBLIOGRAFÍA

### 4.4.1 REPERTORIO POR CURSO

*Partituras del Repertorio sugerido para cada uno de los cursos.*

### 4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Obras escritas para voz y piano de diferentes estilos, autores y épocas.

Obras escritas (o transcritas) para instrumento solista con acompañamiento de Piano, del repertorio barroco y clásico en la que la parte que interpreta el piano sean reducciones de orquesta.

Obras escritas (o transcritas) para instrumento solista con acompañamiento de piano, en el que ésta deba de realizar el bajo cifrado

Obras para voz y acompañamiento de piano del ámbito de la música popular.

- Asins Arbó: Teoría y Práctica del Bajo Cifrado.
- E. Durand: Tratado de Acompañamiento al Piano.
- López Artiga: Escuela del Bajo Cifrado.
- Arbó-Williart-Molina: Bajo Cifrado.
- Arbó-Williart-Molina: Bajo Cifrado Barroco.
- Bourmayan-Frisch: Método para la práctica del Bajo Continuo.
- Hugo Rieman: Bajo Cifrado.
- J. Reventós: Métodos de Solfeo (parte acompañante con Bajo Cifrado)
- M. Brull: Métodos de Solfeo (parte acompañante con Bajo Cifrado)

## 5. METODOLOGÍA

Se plantea para la impartición de esta asignatura una metodología práctica atendiendo a la naturaleza y características de la misma, potenciando la participación del alumnado desde las siguientes directrices:

- Conocimiento de las características y necesidades del alumnado, atendiendo al tratamiento del piano como instrumento acompañante.
- Desarrollo de una metodología activa, potenciando la creatividad y autoformación del alumnado en el desarrollo de la labor del piano como acompañante.

Por todo esto se plantearán actividades que propicien el logro de las competencias fijadas y el desarrollo de los contenidos descritos. Se priorizarán actividades motivadoras y graduales en dificultad.

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

- 1.- Trabajo presencial en el aula: 45 horas
  - Exposición del profesor: 8 horas
  - Exposición del alumnado: 5 horas
  - Actividad práctica: 32 horas
- 2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas
  - Estudio del trabajo semanal: 45 horas
  - Preparación de la audición o grabación que se realizará en el aula cada cuatrimestre: 10 horas

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN



La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación tendrá un **carácter continuo**, teniendo en cuenta el trabajo diario y la asistencia. La ausencia reiterada a clase se tendrá en cuenta para la pérdida del derecho a evaluación continua.

Las capacidades a evaluar son las siguientes:

- a) Capacidad de análisis, estudio de las obras a acompañar a los solistas adaptándose al tempo y respiraciones de estos
- b) Capacidad para leer una partitura no escrita originalmente para piano y reducir hasta quedarse con lo esencial
- c) Capacidad de interpretar una partitura de bajo continuo con soltura y continuidad.
- d) Capacidad para interpretar las diferentes obras dentro del estilo correspondiente.
- e) Asistencia, interés y rendimiento en el aula

Para el alumnado que no supere la asignatura por el procedimiento de la evaluación continua, se contemplan los correspondientes exámenes en las convocatorias de Junio, Septiembre y/o Febrero y se realizarán atendiendo a la consecución de todos y cada uno de los contenidos expuestos en esta guía.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Tal y como se exponen los contenidos específicos por curso, los criterios de evaluación específicos serán adaptados para cada uno de los dos cursos de esta materia.

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente,
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET8</b>	Demostrar la capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CET9</b>	Demostrar la capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de forma continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	<b>Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</b>
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructuras del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que producen en él.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
<b>CEG7</b>	Demostrar el dominio en la utilización de los recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilo, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio de las técnicas de estudio e investigación que le capacite par la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los dos cursos.

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

### 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente con las siguientes herramientas y valoración: (máximo total 10)

El sistema de calificaciones finales se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con la expresión de un decimal, siendo necesario lograr al menos un 5 para superar la asignatura (siendo necesario obtener al menos un 5.0 en cada una de las partes detalladas a continuación).

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente, con las siguientes herramientas y valoración:

#### Convocatoria de Junio con Evaluación Continua:

-Rendimiento, asistencia a clases, interés y participación activa mostrada en el aula: se valorará con un máximo de un 10% sobre la nota final otorgada—siendo considerado No ASISTENCIA, una ausencia mayor al 30%—

La evaluación es continua y por ello habrá contenidos que se podrán eliminar a lo largo del curso. Del mismo modo, el profesorado realizará dos pruebas diagnósticas, al final de cada cuatrimestre, con aquellos contenidos de esta guía que considere adecuados. Estas pruebas formarán parte de la calificación global en la evaluación continua.

#### Convocatoria de Junio sin evaluación continua, de Septiembre y de Febrero:

En la evaluación de estas convocatorias, se realizará un examen práctico con los contenidos de la asignatura, que se calificará de 0 a 10 puntos constituyendo el 100% de la calificación final.

El alumnado que vaya a realizar el examen en esta modalidad deberá comunicarlo al profesorado de la asignatura con un mes de antelación a las fechas oficiales de exámenes del centro, designadas para el curso académico vigente.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Las actividades evaluables consistirán tanto en la superación de los contenidos pautados en esta guía como en la asistencia a clase con interés y rendimiento positivo. Se establece un máximo de 10 puntos quedando resumidos en los siguientes puntos.

-Asistencia, participación, actitud y rendimiento presencial en el aula (evaluación continua, sumable a la nota obtenida en el examen) Máximo 10% (1 punto).

-Actividades evaluables con evaluación continua:

**Parte A** (de 0 a 5 puntos). Acompañamiento vocal e instrumental: 50%. Se valorará el haber cumplido con al menos los contenidos mínimos detallados en los Contenidos de esta guía en la Parte A en relación al acompañamiento vocal e instrumental.

- Interpretación de un número de piezas de canto y piano que alcance aproximadamente los 15 minutos de duración
- Interpretación de 2 arias de ópera y 2 zarzuelas
- Interpretación de al menos un primer o tercer movimiento de concierto para instrumento solista y orquesta de estilo barroco o clásico para primer curso y romántico en adelante para segundo curso que alcance los 15 minutos de duración

**Parte B** (de 0 a 5 puntos)- Bajo Continuo: 50%. Se valorará el haber cumplido con al menos los contenidos mínimos detallados en los Contenidos de esta guía en la Parte B en relación al Bajo Continuo.

- Interpretación de una Sonata barroca de bajo continuo de entre las citadas previamente para cada curso en los contenidos de esta guía.
- Interpretación de cinco corales de J.S. Bach para voz y Bajo Continuo
- Ejercicios armónicos que trabajen los contenidos en esta guía

Será necesario **superar cada una de las partes del examen** para poder superar la asignatura.

Para el examen sin evaluación continua, el estudiante **deberá aportar al mismo un solista** de canto y del instrumento a acompañar.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la

calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para la óptima consecución de los objetivos propuestos para la asignatura se plantean las siguientes actividades complementarias:

- Encuentro con el alumnado posterior a la asistencia a conciertos para comentar la función del piano como instrumento acompañante.
- Realización de actividades conjuntas con otros departamentos del centro como el aula de canto y participación del alumnado en las grandes agrupaciones del conservatorio, taller lírico, taller de música contemporánea, etc.
- Realización de al menos un acompañamiento real a algún instrumento solista.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a conciertos realizados dentro y fuera del centro en los que el piano mantenga una función de pianista acompañante.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se llevará a cabo un debate en el aula para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de la bibliografía expuesta en apartados anteriores, se utilizarán principalmente los siguientes materiales:

- Piano y banqueta
- Silla para el docente
- Atril para el solista
- Pizarra pautada
- Tablet con programas de edición de PDF como Piascore.
- Equipo de audio y altavoces
- Partituras y bibliografía
- Conexión a internet
- Lápiz y papel pautado

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.